



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealame@dipualba.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. FELIX TORRALBA CASTILLO

Concejales

D. DIONISIO FUENTES SANCHEZ

D^a. RAQUEL MANSILLA CERDAN

D. DIEGO ALBERTO GARCÍA GARCÍA

D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LÓPEZ

D^a: ANA MARÍA ATIENZA GARCÍA

D. GINES MORENO GARCIA

D. PEDRO FELIPE MARTÍNEZ

D^a. CARIDAD GÓMEZ SÁNCHEZ

D^a. MARÍA TERESA CERDAN PÉREZ.

Secretario

D. RAFAEL ANGEL CASTILLA
CAMACHO

En la villa de Fuente-Álamo (Albacete), siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. FELIX TORRALBA CASTILLO, y concurren los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos todos ellos por el Secretario de la Corporación, D. Rafael Ángel Castilla Camacho, que CERTIFICO.

Excusa su no asistencia el concejal D. José Francisco García Cerdán.



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealamo@dipualba.es

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, cuando son las doce horas y treinta minutos y, previa comprobación por el Secretario de la existencia de quórum bastante para que pueda ser válidamente celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación Presupuesto 2016 y plantilla orgánica.

Por el Sr. Alcalde se procede a la explicación del presupuesto general del ejercicio 2016.

Comienza la explicación señalando que en la memoria de Presidencia se señala que se han elaborado los Presupuestos con la asistencia del Secretario, basándonos en la liquidación del año pasado y las previsiones a tener en cuenta este año, respetando la regla del gasto, para dar cumplimiento a todos los servicios demandados por el Ayuntamiento.

Procede a exponer cada uno de los capítulos de gastos, haciendo mención a las cantidades previstas para cada uno de ellos, y a las partidas más destacadas. Así, en el capítulo 1, relativo a los gastos de personal procede a señalar las partidas que componen este capítulo, destacando los cambios más importantes. Respecto al capítulo 2, son muy destacables las partidas de suministro de energía eléctrica o Aguas de Castilla-La Mancha por su coste elevado, o los gastos de reparación. En el capítulo 3 se señala la cuantía, indicando que en él, se consigna los intereses y gastos de formalización. En el capítulo 4, se contempla las transferencias corrientes, destacando las del Estado, Diputación y la Comunidad Autónoma. En el Capítulo 6, se recogen las inversiones reales, que este año se destinan al POS, el pozo, y el depósito. En el capítulo 7, se recogen las transferencias de capital, que se pagan a Diputación, Proder y Centro de la Mujer. Y por último el capítulo 9, relativo a los pasivos financieros, se recoge el



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: funtealampo@dipualba.es

préstamo de Caja Rural. Todo lo presupuestado en los capítulos asciende a un total de 1.762.840,19 euros que componen el presupuesto de gastos.

A continuación hace una exposición de cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos, señalando a que corresponde el capítulo y la cantidad destinada a cada uno de ellos, parándose a destacar las partidas o relevancias más importantes de cada capítulo de ingresos, como los ingresos obtenidos en los capítulos 1 y 2 por los impuestos tanto directos como indirectos, establecidos por los correspondientes padrones. En el capítulo 3 hace mención a las partidas más destacadas, como son las de Iberdrola, agua, la universidad popular, o la basura. Por lo que respecta al Capítulo 4, señala las partidas más relevantes, como son la participación de los tributos del Estado, o los planes de empleo y taller de empleo. El capítulo 5, se recoge la remuneración de las cuentas y las masas comunes. Los capítulos 6 y 7, hacen referencia el primero por la venta de las parcelas del polígono y el segundo por las subvenciones del Proder y de Diputación. Todo lo presupuestado en los capítulos asciende a un total de 1.762.840,19 euros que componen el presupuesto de ingresos, por lo tanto los ingresos y los gastos están en equilibrio, y se cumple con lo dispuesto por la regla del gasto.

A continuación se procede por el Sr. Secretario a la lectura del Informe Económico Financiero del Presupuesto.

Abierto el debate toma la palabra D. Pedro Felipe Martínez, que señala que han visto que los ingresos suben, al aumentar la recaudación en todos los impuestos. Las transferencias corrientes bajan. En relación a los gastos, suben los sueldos de toda la gente, se baja la productividad y gratificaciones. No les parece adecuado. El sueldo de altos cargos, con respecto a otros años es abismal, hay una diferencia de casi 55.000 euros con sueldo y seguridad social. En el capítulo 6, se baja la aportación sin recibir subvenciones. En el primer pleno el Alcalde dijo que si el Ayuntamiento era una empresa, casi todo se dirige a pagar sueldos. Se ha bajado un 80% las inversiones. Baja



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: funtealampo@dipualba.es

la promoción de empleo respecto a 2015. Los impuestos se suben y se bajan las inversiones. No están de acuerdo con estos presupuestos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que respecto a la subida de sueldos, sube por imperativo legal. El IBI de urbana sube por orden ministerial, haciendo una subida progresiva de los valores catastrales, y por lo tanto todos vamos a pagar más. Va a ser varios años así, y no depende del Ayuntamiento. En cuanto a los vehículos, se cobra igual porque no se ha subido nunca los tipos impositivos. En cuanto a las subidas, solo por parte del Ayuntamiento se hace una que es obligatoria al estar contemplada en el plan de ajustes, y es la tasa del agua. Respecto a la subida de sueldos, todavía se está por debajo de lo previsto para Ayuntamientos como el nuestro. En cuanto a su sueldo, va a cobrar lo mismo que si fuera funcionario, una subida de unos 3000 euros, por dejar de cobrar el convenio. Respecto a los trabajadores, se les ha subido lo marcado por la ley, y se ha ajustado algunos complementos para igualarlos a los pueblos der alrededor, con ajustes de trienios. Respecto a las concejalas, es una partida nueva, que no estaba contemplada antes. No hay subida de sueldos desmesurada. Respecto a las gratificaciones y productividad, aquí siempre las mejoras se hacen en los complementos. Las mejoras se ponen en las partidas que se consolidan. Respecto a las inversiones, se harán aunque se superen las partidas previstas en el presupuesto, como es el caso del pozo o el depósito. Se hará la inversión que haga falta, sobre todo para el suministro de agua. Respecto a la promoción de empleo, no se baja, ya que se cuenta con el plan de empleo, que dará trabajo a 21 personas durante 6 meses. También se cuenta con el Taller de empleo, en los cuales se asumirá la seguridad social de la gente contratada. También se ha hecho un plan de empleo juvenil para dar cabida a gente que no puede entrar en otros planes. La inversión en empleo será superior a la de 2015.

Toma la palabra D. Pedro Felipe Martínez, que señala que como bien dice el presupuesto es una presunción. Respecto a los sueldo de altos cargos, porque solo se



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealamo@dipualba.es

fijan en los sueldo de otros pueblos, porque no se fijan en las inversiones de otros pueblos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que respecto a otros pueblo, en Montealegre, su presupuesto es inferior, y también los serán las inversiones, y de Ontur mejor no decir nada, de que se espera que vaya devolviendo la deuda que tiene con la mancomunidad.

Toma la palabra D. Pedro Felipe Martínez, que señala que respecto a Ontur, tiene entendido que han ido reduciendo una deuda que se han encontrado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que cree que la gestión del ayuntamiento el año pasado fue aceptable, y este año van a mejorarla. Los servicios, dice la ley, tiene que autofinanciarse, y en este pueblo en casi ninguno se produce. Se cobra por debajo del coste de los servicios. No quieren asfixiar más a la gente, y para ello hay que quitar de otros sitios.

Así suficientemente debatida la cuestión, informado el presupuesto general para el ejercicio 2016 y dictaminado por la Comisión de Economía y Hacienda, el Pleno de la Corporación con seis votos afirmativos (PSOE) y cuatro negativos (PP), ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016, nivelando y fijando los gastos e ingresos en la cantidad global de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (1.762.840,19).

Segundo.- Aprobar la siguiente plantilla orgánica de personal, ejercicio 2016, con el voto favorable de los dos grupos.

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealampo@dipualba.es

Denominación	Grupo	Nº Plazas	C. Destino	Situación.
Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención.	A1/A1	01	26	OP
Escala Administración General. Subescala: Administrativo.	C1	01	19	SE
Escala Administración General. Subescala: Administrativo.	C1	01	19	OP
Escala Administración General. Subescala: Administrativo.	C1	01	19	OP
Escala Administración General. Subescala Subalterno: Vigilante Municipal.	E	01	15	OP
Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales: Policía Local.	C1	01	12	V
Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales: Clase de personal de oficios: Oficial Operario	C2	01	16	OP

OP.- Ocupada en Propiedad

V.- Vacante.

SE.- Comisión de Servicios Especiales.



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealame@dipualba.es

B) Puestos de trabajo reservados a personal laboral.

PERSONAL LABORAL			
PERSONAL LABORAL FIJO			
<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Nº PLAZAS</i>	<i>DEDICACION</i>	<i>SITUACIÓN</i>
Operario Limpieza Viaria	2	Jornada Completa	VCI
Capataz de Obra	1	Jornada Completa	VCI
Oficial de Obra	1	Jornada Completa	VCI
Técnico Especialista CAI	3	Jornada Completa	VCI
Coordinadora UP	1	Jornada Completa	VCI
Bibliotecario	1	Jornada Parcial	VCI

PERSONAL LABORAL EVENTUAL			
<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Nº PLAZAS</i>	<i>DEDICACION</i>	<i>SITUACIÓN</i>
Conserje Instalaciones Deportivas	1	Tiempo Parcial	VCI
Conserjería Colegio Publico	1	Jornada Completa	VCI
Conserjería Universidad Popular	1	Tiempo Parcial	VCI

VCI.- Vacante Cubierta Indefinidamente.

V.- Vacante Cubierta (Interinidad)

Tercero.- Exponer al público la aprobación inicial del Presupuesto General mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios, por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación, durante los cuales los



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealamo@dipualba.es

interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante dicho plazo no se presentan alegaciones o reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos, del día de su inicio, que como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO.